



Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores

1983

CON VOS desde 1943

"Los derechos sindicales son derechos humanos"

FUNDADA EL

3 DE JULIO

DE 1943

PERSONERIA

GREMIAL

Nº 128

Boletín Informativo de Comisión Directiva Nacional Nº 1983
Aranceles de Locutores Independientes

/Paritaria 2024/25 (Tramo Ago-Dic 2025)

FRASES: Campañas Publicitarias de RADIO

La campaña podrá constar de 1(una) a 3 (tres) FRASES.

El valor a abonar será de \$77.300.- POR MES Y POR EMISORA.

A partir de la 4ª FRASE se abonará \$96.600.- por cada nueva FRASE en concepto de creación artística POR ÚNICA VEZ.

EL ARANCEL MÍNIMO SERÁ de \$129.000.- para las frases que se emitan en una sola emisora durante 1 mes

Las retribuciones señaladas son mínimas pudiéndose fijar cifras superiores

AVISO PILOTO (BOCETO): \$96.600.-

EJEMPLO DE PRESUPUESTOS PEQUEÑOS:

	M E S E S							
EMISORAS	1	2	3	4*	5*	6*	7*	8*
1	129.000	154.500	231.800	270.400	309.000	347.600	*	*
2	154.500	309.000	463.500	540.800	618.000	695.300	*	*
3	231.800	463.500	695.300	811.200	927.000	1.043.000	*	*
4	309.000	618.000	927.000	1.081.600	1.236.100	1.390.600	*	*
5	386.300	772.500	1.159.000	1.352.000	1.545.100	1.738.000	*	*
6	435.500	927.100	1.390.600	1.622.400	1.854.100	2.085.900	*	*
7*	*	*	*	*	*	*	*	*

El asterisco del cuadro anterior corresponde a valores de Campañas de Alcance Nacional o con Grandes Volúmenes de exposición mediática:

Presupuestos mayores al ejemplo de la tabla anterior (**mayor cantidad de emisoras y de meses**) constituyen generalmente campañas de alcance nacional por su gran explotación mediática en plazas de más de una ciudad. En esos casos el cálculo reconoce un programa de descuentos de la base de cálculo por el mayor volumen de explotación. Para resolver el presupuesto se ha habilitado en nuestra nueva Web www.sal.org.ar un **CALCULADOR DE FRASES**.

Finalizado el plazo convenido de emisión primaria, se deberá contar con el acuerdo del profesional para un nuevo pautado.

PLAZO DE PAGO AL LOCUTOR: Dentro de los 5 (cinco) días corridos posteriores al mes calendario de emisión del aviso. Toda mora dará lugar a la actualización de los importes con más intereses y punitivos según corresponda.

